



VISTO el pedido formulado por el Consejo Departamental de Ciencias Naturales, por el cual se requiere llamar a Promoción Docente para ocupar UN (1) cargo de **PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA, en la ORIENTACION DOCENTE: BOTÁNICA II (Código 3117), ECOLOGÍA Y CONSERVACIÓN (Código 3115) y/o PLANTAS VASCULARES (Código 2096)**, para el dictado de esas asignaturas u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, **Orientación de Investigación: AREA 5: MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL. TEMA D) Flora y Fauna: Bioecología de la Vegetación Natural.** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97). “Estado de Conservación del Bosque Nativo en las cuencas de agua del Sur de Córdoba: Hacia un modelo sustentable de desarrollo”; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido fue analizado por la Comisión de Personal del Consejo Directivo de esta Facultad, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado Promoción Docente se efectúe de acuerdo a las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09 (Regimen de Carrera Docente de esta Universidad), su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

Que el pedido de formulación del Comité Académico Especial reúne los requisitos según la Resolución Nro. 056/11 del Consejo Directivo de esta Facultad, aprobada transitoriamente mediante Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

Que existe factibilidad presupuestaria

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Declarar abierto el llamado a **PROMOCION DOCENTE** para la provisión de 1 (UN) cargo de **PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA, en la ORIENTACION DOCENTE: BOTÁNICA II (Código 3117), ECOLOGÍA Y CONSERVACIÓN (Código 3115) y/o PLANTAS VASCULARES (Código 2096)**, para el dictado de esas asignaturas u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales o de la Facultad (Código 2-51), ello de acuerdo al **ANEXO** de la presente.



1.

ARTICULO 2do.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se registrará por las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09, su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

ARTICULO 3ro.- Designar al **COMITE ACADEMICO ESPECIAL** que figura en ANEXO de la presente, a los efectos de actuar como Tribunal Evaluador en la Promoción mencionada anteriormente.

ARTICULO 4to.- Encomendar a la Dirección del Departamento de Ciencias Naturales, sean receptadas en la Secretaría del mismo las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 de la Resolución Nro. 309/09 del Consejo Superior y Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 aprobada transitoriamente mediante Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

ARTICULO 5to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION NRO.: 331 '1

Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académico Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosa Mene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



331

II.

ANEXO

* UN CARGO DE PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA.

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Poseer el cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA.**
- Poseer título universitario de grado no menos de 4 años de duración.
- Acreditar formación y labor docente destacada de por lo menos tres años se profesor a nivel universitario.
- Poseer una sólida y actualizada formación científica y técnica en la disciplina acreditando antecedentes en la dirección y/o ejecución de actividades de postgrado, proyectos de investigación y/o extensión sustentados por un título de postgrado de cuarto nivel.

- Para cumplir funciones en:

El Departamento de Ciencias Naturales, **ORIENTACION DOCENTE: BOTÁNICA II (Código 3117), ECOLOGÍA Y CONSERVACIÓN (Código 3115), PLANTAS VASCULARES (Código 2096)** para el dictado de esas asignaturas u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, **Orientación de Investigación: AREA 5: MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL. TEMA D) Flora y Fauna: Bioecología de la Vegetación Natural.** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97). “Estado de Conservación del Bosque Nativo en las cuencas de agua del Sur de Córdoba: Hacia un modelo sustentable de desarrollo”.

APERTURA DE LA INSCRIPCION: 18-11-2016.

CIERRE DE LA INSCRIPCION: 24-11-2016

- COMITE ACADEMICO ESPECIAL.

TITULARES

DRA. MARÍA C. FERNÁNDEZ BELMONTE
(D.N.I. Nro. 16.133.181)
DRA. MARÍA TERESA COSA
(D.N.I. Nro. 5.273.464)
DRA. HERMINDA REINOSO
(D.N.I. Nro. 13.090.078)

SUPLENTE

DRA. GABRIELA E. GIUDICE
(D.N.I. Nro. 13.423.646)
DR. ANÍBAL OSCAR PRINA
(D.N.I. Nro. 13.635.040).
DRA. MARÍA DEL C. TORDABLE
(D.N.I. Nro. 13.090.141).

Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.

Dra. Rosa Irene CASTIJA
Decana Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.